



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER008C : EL COMERCIANTE Y BASES DE LA CONTRATACION MERCANTIL
PERIODO : 2° semestre 2018
PROFESOR : Javier Infante - Juan Carlos Valdivieso
HORARIO : Miércoles de 11.30 a 12.50 y de 14 a 15.20 hrs.; jueves de 8.30 a 9.50 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 6 de agosto a miércoles 14 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 20 a viernes 24 de agosto. Durante esta semana no se efectuarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 20 a viernes 24 de agosto
Ferados	15 de agosto, 17, 18 y 19 de septiembre, 15 de octubre, 1 y 2 de noviembre, 8 de diciembre
Periodo de Exámenes	Viernes 16 de noviembre a miércoles 12 de diciembre
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso permitirá al estudiante distinguir qué se entiende por el comercio desde una perspectiva jurídica, cuáles son sus actores, la organización jurídica que éstos adoptan y los principios generales de la contratación mercantil. En él se profundizarán las bases fundamentales del Derecho Comercial en sus aspectos constitucionales y legales, con un claro énfasis en la libertad económica y contractual. Para ello, el curso ofrecerá acciones que pondrán ser abordadas de manera grupal e individual.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 12 de octubre	
Ponderación prueba	30%	
Contenidos de la prueba Solemne		
Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne		
Caso Práctico		
Lecturas		Si
Materia de Clases		Si
Otros (Indique)		
Modalidad de la Evaluación		
Oral		SI
Escrita		NO

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación	La fecha se fijará con los alumnos	20%	Trabajo de investigación con presentación oral
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases	Cada clase durante todo el semestre	10%	Oral
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) - El control incluirá tanto ciertas lecturas como la materia de clase pasada hasta la fecha, y se tomará en dos fechas alternativas, debiendo cada alumno optar por una de ellas durante la primera semana de clases dando aviso al ayudante. - La nota de participación en clases implica preguntas sobre la materia de la clase inmediatamente anterior y sobre ciertos materiales que los profesores enviarán semana a semana, u otras actividades que preparen los profesores, y tomará en cuenta la participación de voluntarios, y si no los hay, alumnos a elección del profesor. La nota de estos controles clase a clase solamente será considerada a fin de semestre si es mayor o igual a la nota de presentación del alumno respectivo, y, de lo contrario, se aumentará proporcionalmente la ponderación del control de lectura.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Miércoles 28 de noviembre
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.</i> <i>Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	40%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: La inasistencia a una evaluación se deberá justificar siempre con la debida antelación, y nunca menos de 24 horas antes del inicio de la misma (salvo enfermedad u otro hecho sobrevinientes). Solamente será justificación aceptable una enfermedad u condición médica debidamente certificada y referida a la fecha respectiva, el tope con otra evaluación certificada por la facultad, u otro hecho grave calificado como tal por los profesores. La inasistencias darán lugar a una fecha recuperativa u acumulación para el examen, según las circunstancias del caso (número de alumnos inasistentes, posibilidad acumular para el examen sin exceder el máximo, etc.).
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	Libre	
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones A pesar que no se exigirá un porcentaje mínimo de asistencia, se insta a los alumnos que por alguna razón prevean que tendrán que faltar mucho a clases durante el semestre (por enfermedad, trabajo, u otra razón) que lo hagan saber a los profesores recién comenzado el semestre.		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1		
-		